INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 03/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N. º 428.973

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de Agosto del año DOS MIL VEINTITRES, siendo las 09:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 03/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N. º 428.973,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 31 de Julio de 2023. ----------

El llamado cuenta con Resolución D.G. N.º 33/2023 de fecha 14 de junio de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 03/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N. º 428.973 ----------

Para tal efecto se conforma el Comité de Evaluación, designándose por **MEMORÁNDUM D.A. N. º39/2023** de fecha 01/08/2023. ----------

- **Abog. Víctor Aquino, Jefe Dpto. Servicios Generales.**
- **Lic. Norma Cáceres, Jefa Dpto. De Presupuesto.**

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 16 de Noviembre de 2022, el Hospital Psiquiátrico remite a la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C.) pedido para el inicio de los trámites para un nuevo proceso licitatorio justificando el motivo de la solicitud. Remitiendo por medio de Nota el expediente completo conteniendo los Formularios N. º 1, 2, 3, y 4; el Análisis de precios de referencia, el Dictamen de la SUB UOC, se anexa formato de Pliego de Bases y Condiciones, se realizan las correcciones observadas por los evaluadores de dicho expediente, todo en cumplimiento de lo establecido en la Resolución S.G. N.º 34/2023 y la Resolución DNCP N.º 1890/2020 y solicita su revisión y autorización.-

En fecha 16 de junio de 2023, por medio de la Nota DOC/UTA N. º 61 /2023 la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) otorga la autorización para dar continuidad al proceso, y sugiere tener en cuenta las observaciones realizadas por medio del Formulario de Verificación N.º 529/2023 UTA/DOC.--------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional N. º 428.973**, para su ejecución durante los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024; según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N. º 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al Decreto N. º 2992/19 que lo reglamenta. ----------

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 4017/2023** de fecha 21/06/2023 por un valor de **Gs. 225.600.000**, el cual es **PLURIANUAL** y se ejecutará durante el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. ----------

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26 (veintiséis) de julio de 2023, siendo las 10:00 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1. **ANDROMEDA SECURITY S.A** Aseguradora: PANAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 19.740.000 Póliza N.º: 1508001725 Vigencia: Desde el 31/07/2023 al 28/12/2023 Foliado del: 01 al 178 Correo Electrónico: andromedasecuritysa@hotmail.com	**Gs. 315.840.000.**
2. **PARAGUAY SECURITY S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA TAJY S.A. Monto: Gs. 23.000.000 Póliza N.º: 1508001855 Vigencia: Desde el 31/07/2023 al 28/12/2023 Foliado del: Correo Electrónico: informes@paraguaysecurity.com	**Gs. 450.072.000.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen: *1. El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales, los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros público. Así, mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de* ***CUMPLE NO CUMPLE***.

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

N.º de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales, los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros público
1	**ANDROMEDA SECURITY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – SIPE N.º 1753016	CUMPLE – SIPE N.º 1753016
2	**PARAGUAY SECURITY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – SIPE N.º 1752748	CUMPLE – SIPE N.º 1752748

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N.º 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2051/03..."

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos. a y b de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N. º 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificara los registros del personal de la convocatoria para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Abog. VICTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py/documentos) si las personas citadas más abajo Representantes de las Firmas oferentes, **ANDROMEDA SECURITY S.A Y PARAGUAY SECURITY S.A.,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de estos que forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA: ANDROMEDA SECURITY S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA	1.224.155	4.673.785	JUBILADO
2	LUCIANO CAPDEVILA PICO	989.114	4.673.800	JUBILADO

N°	EMPRESA: PARAGUAY SECURITY S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JORGE JURE BYKOV	555.453	4684132	NO REGISTRA DATOS
2	FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD	2.056.296	4684136	SE REGISTRAN DATOS, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N.° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las Instituciones.

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÁVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguai tetayguára mbaé

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nota remitida por el Hospital Psiquiátrico a la Dirección General de Administración y Finanzas solicitando informe sobre oferentes

TESÁI HA TEKO PORÁVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguai tetayguára mbaé

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico

Nota D.A. N.° 18 /2023

Asunción, 08 de Agosto 2023.

Señora
Lic. Rita Villalba Noguera, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar informe respecto a proveedores o contratistas en mora de las empresas oferentes citadas mas abajo, respecto a lo dispuesto en la **Ley N.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e)** ***los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.***

El informe lo solicitamos como parte del proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N.° 03/2023 "Servicio de Vigilancia y Seguridad privada para el Hospital Psiquiátrico" ID. N.° 428.973

Siendo solicitado el informe de las siguientes empresas:

- ANDROMEDA SECURITY S.A. – RUC N° 80024679-9
- PARAGUAY SECURITY S.A.– RUC N.° 80027582-9

Sin otro particular motivo, me despido de usted aprovechando la ocasión para extenderle un cordial y respetuoso saludo.

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Enrique
08 AGO 2023
DGAF
138416

Avda. Venezuela N.° 1.004 - Teléf. – Fax (021) 292-830 / (021) 294-795
Email: admi.hpsiquiatrico@gmail.com
Asunción – Paraguay

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Respuesta recibida de la Dirección General de Administración y Finanzas al Informe solicitado.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Direccion General de Administracion y Finanzas
Dirección Administrativa
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORANDUM D.E.C. N.º 479 /2.023.-

A : RODRIGO SANCHEZ, Director
Dirección Administrativa

DE : ABOG. HECTOR FERNÁNDEZ, Jefe
Departamento De Ejecucion De Contratos

REF. : SIMESE N° 138.416/23, NOTA DA N° 1[illegible] N° 03/23 ID N° 428.973.-

FECHA : 22 DE AGOSTO DE 2.023.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, referente al informe solicitado sobre los proveedores que se encuentren en mora en las entregas de los bienes y/o servicios o en la ejecución de obras, es importe mencionar que en esta dependencia son verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia ***No registran expedientes por incumplimiento contractual.***

Por otro lado, es importante mencionar que cada Ejecutor de Contrato tiene designado un Administrador de Contrato via resolución, por lo que el control y seguimiento de las mismas esta a cargo de cada administrador de contrato. -

Atentamente

LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZA, Director Administrativo
Hospital Psiquiatrico

Se remite a su atención, con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento.

RODRIGO SANCHEZ, Director
Dirección Administrativa D.G.A.F

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nota remitida por el Hospital Psiquiátrico a la Dirección General de Asesoría Jurídica solicitando informe sobre oferente

TESÁI HA TEKO PORÁVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguái tetãyguara mbaé

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico

Nota D.A. N.° 19 /2023

Asunción, 08 de Agosto 2023.

Señor
ABG. GUSTAVO IRALA, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar informe respecto a proveedores o contratistas en mora de las empresas oferentes citadas mas abajo, respecto a lo dispuesto en la **Ley N.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e)** ***los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.***

El informe lo solicitamos como parte del proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N.° 03/2023 "Servicio de Vigilancia y Seguridad privada para el Hospital Psiquiátrico" ID. N.° 428.973

Siendo solicitado el informe de las siguientes empresas:

- ANDROMEDA SECURITY S.A. – RUC N° 80024679-9
- PARAGUAY SECURITY S.A.– RUC N.° 80027582-9

Sin otro particular motivo, me despido de usted aprovechando la ocasión para extenderle un cordial y respetuoso saludo.

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
138.416/23 1
FECHA 08-08-23 HORA 11:55
FIRMA:
ACLARACIÓN: Justo Lugo
Jefe Mesa de Entrada

Avda. Venezuela N.° 1.004 - Teléf. – Fax (021) 292-830 / (021) 294-795
Email: admi.hpsiquiatrico@gmail.com
Asunción – Paraguay

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Respuesta recibida de la Dirección General de Asesoría Jurídica al Informe solicitado.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

TEMBIPOTA
Ojepytaso mbarete ohemoañete hágua hembiaporã tee taha'e tembiapo ñesãmbyhy, ñembogatata, viruene'ẽ ha koave'ẽmby sesãirã ñemoĝuahẽregua, upéicha oñeĝuahẽ hágua opavavetépe, tapereko tekoaty ñepytyvõmbyrã reheve, Tembiaporape Tetã Rekoresãirã rupype

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y ESTADÍSTICAS

MEMORANDUM A.J .N° 517 /2023

COPIA

A	:	**LIC CARLOS A RAMIREZ BAUZA**, Director Administrativo **HOSPITAL PSIQUIATRICO**
DE	:	**ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR,** Director General **DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA.**
		ABG. CARLOS A. ESPINOLA MORALES, Director **DIRECCION DE NORMAS Y VERIFICACION CONTRACTUAL**
		LIC. ELIZABETH ACUÑA DE MACHAIN, Jefe **DPTO. ARCHIVO Y ESTADISTICAS**
ASUNTO	:	**SOLICITUD DE INFORME SOBRE RESCISIÓN CONTRACTUAL, EN EL MARCO DE LA LCO N° 03/2023 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO"- I.D N° 428.973.-**
FECHA	:	09 de agosto de 2023.-

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota D.A. N° 19/2023 de fecha 08 agosto de 2023, simese N° 138.416/23, recibido en fecha 09 de junio del corriente año, a través del cual <u>solicita informe sobre Rescisión de Contrato Contractual suscritos con las Empresas</u> **<u>"ANDROMEDA SECURITY S.A. RUC N° 80024679-9 y PARAGUAY SECURITY S.A. RUC N° 80027582-9,</u>** <u>a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha</u>

Al respecto y para los fines pertinentes informo cuanto sigue:

Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, **<u>no obra antecedentes ni Resoluciones de</u>** *RESCISION DE CONTRATO CONTRACTUAL con las Empresas* **"ANDROMEDA SECURITY S.A. RUC N° 80024679-9 y PARAGUAY SECURITY S.A. RUC N° 80027582-9,** *a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.* ---------------
Atentamente.-

Abog. Cecilia Cañete Gauto
Jefa Dpto. de Sub UOC
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Al comité Evaluador para las gestiones correspondientes.

RECIBIDO 18 AGO 2023
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

TEMBIHECHA
Taha'e Tesãi ha Teko Porãve Motenondeha ha'eve, ikatupyry ha hesakãporã, omoañetéva tetãyguára jeroike añete, oñeñangareko hágua opavavére, hekopete, jojaporãme, oipytyvõvo tesãi ñemboguata porãrã ambue tapicha'ára, omokyre'ỹvo tetãyguára jeroike tee iderechokuéra jeporu ha iñemoañete reheve.

En conclusión, este Comité de evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incisos a y b de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de ...
Hospital ...
M.S.P. ...

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación y se anexa al final del presente Informe.

Este Comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 en el punto N.º 3 que menciona cuanto sigue; "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Durante la evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme al precio ofertado. El Comité se percató que los oferentes no superan ni por debajo ni por encima del precio referencial, manteniéndose en los márgenes establecidos por la DNCP, de tal forma, se solicitó a los oferentes la composición detallada de la planilla de pago al personal para su verificación posterior.

Descripción	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	ANDROMEDA SECURITY S.A.	% de Variación	PARAGUAY SECURITY S.A.	% de Variación
SERVICIO DE SEGURIDAD	56.400.000	45.120.000	-20	64.296.000	14

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA ORIGEN NACIONAL:

Se aplica el margen de preferencia conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y en base a lo establecido LEY N. º 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N. º 4558/2011QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Se constata que las empresas **ANDROMEDA SECURITY S.A. Y PARAGUAY SECURITY S.A.**, anexan y forma parte de su oferta una copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Así como también, se procede a verificar en la WEB (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) que todas las empresas han accedido al Certificado, por lo tanto, este criterio no es aplicable por estar todas las empresas en igualdad de condiciones.

Tipo Solicitud	N.º Certificado	Id Licitación	N.º Trámite	Estado	Fecha/evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	157318	428.973	865499	Autorizado	28/07/2023 11:38:13	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	156806	428.973	863850	Autorizado	21/07/2023 10:32:55	800275829	PARAGUAY SECURITY S.A.

5.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

No se aplica el presente margen considerando que todas las ofertas presentaron su certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

5.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

6. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al ***Decreto 2992/19*** y al punto ***6. Aclaración de las Ofertas*** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. A las empresas:

*Se remite Nota a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** mediante la dirección de correo electrónico proporcionada por la empresa, por lo cual se realizó solicitando aclaraciones en fecha 09/08/2023.*

Empresa: ***ANDROMEDA SECURITY S.A.***

Dirección: EL REDENTOR 2244 C/PASEO DE FATIMA
Telf.: 021 760.953
Correo: andromedasecuritysa@hotmail.es
Presente:

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. ° 03/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - PLURIANUAL" - I.D. N. ° 428.973.-

Se solicita la siguiente documentación:

- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los Ejercicios Fiscales 2019-2020-2021.
- Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.

Respuesta recibida por parte de la empresa:

- Remite las facturas que avalan su experiencia requerida de los años solicitados.
- Remite Constancia emitida por la CONATEL.

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma [illegible]
Jefa de Pres[illegible]
Hospital [illegible]
M.S.[illegible]

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANDROMEDA SECURITY S.A.

Resolución 02/03
El Redentor 2244 c/ Paseo de Fátima MARIANO ROQUE ALONSO
Telefax: 021-760-953 0984-800083 – e-mail: andromedasecuritysa@hotmail.es

Mariano Roque Alonso, 09 de agosto de 2023.

Señores
Hospital Psiquiátrico,
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,
Comité Evaluador
Presente

En relación a su nota recibida en fecha 09 de agosto de 2023, en el marco del llamado **"ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.", ID 428973,** adjuntamos los siguientes documentos:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021.
2. Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada.

Firma: _____
Aclaración: MARIA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA.
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL.

Escaneado con CamScanner

La empresa contesta en tiempo y forma, remitiendo respuesta mediante Nota y adjuntando la documentación solicitada acerando la misma de manera física a la oficina de la Administración del Hospital Psiquiátrico, quien posteriormente remite a este Comité para su evaluación y verificación. La empresa cumple con lo solicitada por lo que la misma continúa en competencia.

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma C...
Jefa de R...
Hospital ...
M.S...

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

*Se remite vía correo Electrónico a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** en fecha 05/09/2023 las siguientes documentaciones:*

- *Declaración jurada donde manifieste de que en caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección iii uniforme y equipamiento*

- *La empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.*

Respuesta:

- *La empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** remite correo en fecha **04/09/2023** a las 17:03hs lo solicitado.*

*Se remite vía correo Electrónico a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** en fecha **05/09/2023** la aclaración sobre:*

- *Formulario de nóminas de trabadores (Aclaración del personal extra que agregan)*

Respuesta:

- *La empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** remite correo en fecha **05/09/2023** de lo solicitado.*

*Se remite vía correo Electrónico a la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** en fecha **06/09/2023** la aclaración sobre:*

- *Formulario N° 3 Planilla de Pago al Personal*

Respuesta:

- *La empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** remite correo en fecha 06/09/2023 de lo solicitado.*

*Obs: Este comité en una nueva revisión verifica que la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A** no se ajusta a lo establecido en el PBC en la sección de Formulario N° 3 "Planilla de pago al Personal" por lo que se remite nuevamente en fecha 08/09/2023 via correo electrónico la aclaración sobre la planilla presentada anteriormente, a los efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 198 de Código laboral y atendiendo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Respuesta:

- *La empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** remite correo en fecha 08/09/2023 de lo solicitado, además de su presentación en forma física en la misma fecha.*

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

*Se remite Nota a la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** mediante la dirección de correo electrónico proporcionada por la empresa, por lo cual se realizó solicitando aclaraciones en fecha 09/08/2023*

Nota a ***PARAGUAY SECURITY S.A***

Dirección: Tte. Alcorta, Asunción
Telf.: 021-624-124/5
Correo: <informes@paraguaysecurity.com>
Presente:

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º 03/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - PLURIANUAL" - I.D. N. º 428.973.-

Se solicita la siguiente documentación:

- Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.
- El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).
- Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal.
- La empresa deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos
- Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.

Respuesta recibida por parte de la empresa:

- Remite declaración Jurada que garantiza el cumplimiento laboral y social.
- Adjunta Declaración juarda de Miembros.
- Anexa balance general y estados de resultados de los años solicitados
- Anexa certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento.
- Remite declaración jurada de la nómina de los implementos de seguridad y la nómina de equipos de comunicación de lo que dispone la empresa.
- Adjunta declaración jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos
- Anexa Constancia Emitida por la CONATEL

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma [illegible]
Jefa de Pres[illegible]
Hospital [illegible]
M.S.P. [illegible]

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

*Se remite vía correo Electrónico a la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** en fecha 05/09/2023 la aclaración sobre:*

- *Formulario de nóminas de trabadores (Aclaración de la nómina)*

Respuesta:

- *La empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** remite correo en fecha 04/09/2023 de lo solicitado.*

*Se remite vía correo Electrónico a la empresa **PARAGUAY SECURITY S.A.** en fecha **06/09/2023** la aclaración sobre:*

- *Formulario N° 3 Planilla de Pago al Personal*

Respuesta:

- *La empresa **PARAGUAY SECURITY S.A...** remite correo en fecha 06/09/2023 de lo solicitado.*

Abog. VICTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PARAGUAY SECURITY

Asunción, 09 de Agosto de 2023

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) - Hospital Psiquiátrico

Presente

Mediante la nota enviada remitimos los documentos solicitados a continuación con relación a la oferta presentada por la empresa Paraguay Security S.A. para el llamado "ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL PSIQUIATRICO - ID N° 428973"

En virtud a la Resolución DNCP 2490/19 "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°2051/2003" establece:

"Artículo 8°.- Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud" damos contestación a su solicitud a través del mismo correo.

- Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.
- El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).
- Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestará el servicio, así como los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal.
- La empresa deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina de equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos

PARAGUAY SECURITY

Escaneado con CamScanner

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma [illegible]
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

PARAGUAY SECURITY

- Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.

Habiendo entregado la documentación formal solicitada y en virtud al Art. 62 del decreto reglamentario 2992/19 que indica que siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación,requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la mejor oferta, y siendo lo entregado en esta instancia correspondiente a documentación formal, quedamos a su disposición para realizar cualquier aclaración o entrega para que el comité de sus buenos oficios tenga lo necesario para avanzar con la correcta evaluación.

Me despido cordialmente,

Fabricio Martinez Appleyard
Representante Legal

PARAGUAY SECURITY

Escaneado con CamScanner

La empresa contesta en tiempo y forma, remitiendo respuesta mediante Nota y adjuntando la documentación solicitada entregada en las oficinas de la Administración del Hospital Psiquiátrico de manera física, quien posteriormente remite a este Comité para su evaluación y verificación.

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma C...
Jefa de F...
Hospital ...
M.S...

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC):

	ANDROMEDA SECURITY RUC N° 80024679-9	**PARAGUAY SECURITY S.A** RUC N° 80027582-9
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE FOLIO 3 - 5	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE FOLIO 6-9	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE
5. Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE FOLIO 10-11	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE SIPE N° 1752748
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

9. Documentos legales		
10.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
10.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1753016 FOLIO 2	CUMPLE SIPE N° 1752748
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1753016 FOLIO 2	CUMPLE SIPE N° 1752748
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1753016 FOLIO 2	CUMPLE SIPE N° 1752748
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1753016 FOLIO 2	CUMPLE SIPE N° 1752748

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma [illegible]
Jefa de Pres[illegible]
Hospital P[illegible]
M.S.P[illegible]

10.3. Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma
Jefa de Pre
Hospital
M.S.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

11. Capacidad Financiera		
11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
12. Experiencia Requerida		
12.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. Copias de Facturaciones y/o Recepciones Finales que avalen la experiencia requerida (2019-2020-2021)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y cumplimiento de la empresa en la prestación del servicio de limpieza de edificios y la ejecución contractual satisfactoria.	CUMPLE	CUMPLE

	ANDROMEDA SECURITY RUC N° 80024679-9	**PARAGUAY SECURITY S.A** RUC N° 80027582-9
CAPACIDAD TECNICA		
9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE FOLIO 114-115	CUMPLE
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	NO APLICA	NO APLICA
3. Certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes del personal que prestara el servicio, así como los documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en defensa personal.	CUMPLE FOLIO 19-108	CUMPLE
4. La empresa deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los implementos de seguridad y la nómina equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. VICTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma C...
Jefa de Pres...
Hospital ...
M.S.P. y B.S.

5. Declaración Jurada donde manifieste de que en el caso de ser adjudicada la oferta cumplirá con todo lo solicitado en la sección III uniformes y Equipamientos	CUMPLE	CUMPLE
6. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada; en este caso deberá presentarse un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia.	CUMPLE	CUMPLE

Otras Documentaciones		
Formulario N° 3 Planilla de Pago al Personal	CUMPLE	CUMPLE

Obs: La empresa **Andromeda Security S.A.** y la empresa **Paraguay Security S.A** cumplen con las planillas de pago al personal (Formulario N° 3). Al respecto de lo mencionado, ambas empresas presentan la planilla de pago, pero únicamente la empresa Paraguay Security S.A cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, por lo que la empresa Andromeda Security S.A presenta una planilla que difiere con lo solicitado.

Este comité, volviendo a verificar nuevamente, tras la presentación de la documentación correspondiente por parte de la empresa concluye que; la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por ende la convocante decide proseguir con los trámites correspondientes y el análisis de ambas ofertas.

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

8. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS de las empresas Oferentes, en el marco de la presente contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es realizado por personal designado por la Dirección Administrativa el cual elabora y remite al Comité y del cual se desprende cuanto sigue:

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

EMPRESA 1: ANDROMEDA SECURITY S.A									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.426.636.017	1,38	1.009.320.819	6,49	980.142.261	0,78	2,88	Cumple
	Pasivo Corriente	1.036.936.151		155.471.511		1.260.520.888			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.036.936.151	0,59	155.471.511	0,11	1.260.520.888	0,49	0,40	Cumple
	Activo Total	1.758.988.772		1.454.148.457		2.550.020.326			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	11.500.853	0,02	273.855.719	0,30	251.393.048	0,28	0,20	Cumple
	Capital	600.000.000		900.000.000		900.000.000			

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefe de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

EMPRESA 2: PARAGUAY SECURITY S.A.									
Índices Financieros		2019	Índice	2020	Índice	2021	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	20.179.551.251	1,17	4.465.126.301	3,84	7.008.922.873	2,06	2,36	Cumple
	Pasivo Corriente	17.224.039.317		1.163.429.873		3.396.480.116			
Endeudamiento	Pasivo Total	17.224.039.317	0,84	1.163.429.873	0,25	3.396.480.116	0,47	0,52	Cumple
	Activo Total	20.472.797.259		4.673.389.595		7.184.535.344			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	-362.178.837	-0,11	261.201.780	0,08	278.095.506	0,08	0,02	Cumple
	Capital	3.370.000.000		3.370.000.000		3.370.000.000			

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefe de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

9. ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 8. Experiencia Requerida, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

N.°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
1	ANDROMEDA SECURITY S.A.	315.840.000	157.920.000	4.400.675.464	CUMPLE
2	PARAGUAY SECURITY S.A.	450.072.000	225.036.000	3.081.061.130	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC). –

11. CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS SEGÚN EL PBC:

Se realiza el Cuadro de las Verificaciones de las documentaciones conforme a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, así como también de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos y de acuerdo con el Cuadro Comparativo que obra en los antecedentes del llamado.

Oferente: ANDROMEDA SECURITY S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Observación**
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada	Mes	Evento	Una vez realizado el análisis de todas las ofertas presentadas y realizada la revisión de toda la documentación presentada por los oferentes, este Comité Evaluador, ha concluido que la Empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** ha cumplido con todos los requisitos documentales y especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Siendo además la primera mejor oferta por lo que este Comité sugiere adjudicar el ítem 1 a **ANDROMEDA SECURITY S.A.**

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma
Jefa de Pres
Hospital
M.S.

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
ANDROMEDA SECURITY S.A.	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	7	45.120.000	315.840.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN GS. TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-							315.840.000

13. RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:

N.º	OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO Gs.
1	ANDROMEDA SECURITY S.A.	1	315.840.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN GS. TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.-			315.840.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN L.C.O. N.º 03/2023: Gs. 315.840.000 (Son trescientos quince millones ochocientos cuarenta mil.-). – IVA INCLUIDO

Abg. Víctor Aquino
Jefe Dpto. de Servicios Generales

Abog. VÍCTOR AQUINO
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. Norma Cáceres
Jefa Dpto. de Presupuesto

Lic. Norma Cáceres
Jefa de Presupuesto
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

- **Este Comité Evaluador concluye el presente informe en fecha 08/09/2023.-**